



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**NOTIFICACIÓN
VALIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**



Santo Domingo, D.N.,
14 de octubre, 2025.

Señores:

**SETI & SIDIF DOMINICANA
GESTIÓN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA NINGJING
INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS, M&A (INTEGRATEC)**

Ref.: JCE-CCC-PEEX-2025-0001

Estimados señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que este Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el Acta No.CCC-55-2025, de fecha 10/10/2025, lo siguiente:

- 1) **DECLARAR** a la empresa, **Integraciones Tecnológicas, M&A, S.R.L. (INTEGRATEC)**, como “Oferente Habilitado” técnicamente para fines de adjudicación.
- 2) **ADJUDICAR** a **Integraciones Tecnológicas, M&A, S.R.L. (INTEGRATEC)** la Orden de Servicios y el Contrato Administrativo por un período de tres (3) años para adquisición de los softwares AdAudit Plus y Exchange Reporte Plus, según su ficha técnica y su cotización, por un total general de **Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco Dólares Norteamericanos con 74/100 (US\$69,735.74)**. Impuestos incluidos (pagaderos conforme se expresa en la página tres (3) de la referida acta).

(Firma)

Nota:

La empresa **Integraciones Tecnológicas, M&A, S.R.L.**, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral las siguientes garantías:

Garantía de Fiel Cumplimiento, por el monto de **US\$2,789.43**, equivalente al 4% del total adjudicado, en los términos que establece la Convocatoria del concurso de referencia, la misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será de 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acrede como tal.

Garantía de Buen uso de Anticipo por el monto de **US\$8,553.85**, equivalente a lo solicitado como avance.

Estás deben ser entregadas en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,



LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

LAMG/vd/bd.-



Anexo:
Acta de Validación y Adjudicación No.CCC-55-2025.